

CARTAS A LOGROÑO

APORTACIÓN PARA UN ESTUDIO DEL SENTIMIENTO LOGROÑESISTA

POR

SALVADOR SAENZ CINZANO

(Continuación)

Época de Amós Salvador

Ha quedado de manifiesto la colaboración encarifada y eficaz que don Amós ha venido prestando a su tío don Práxedes al repartirse el trabajo de sus gestiones en las altas esferas en beneficio del adelanto y prosperidad de Logroño, y aunque por conveniencias de ajuste cronológico se haga partir el período de su valimiento preeminente de la fecha obituarial de Sagasta, ya en 1888, y «por el eficaz apoyo y provechosas gestiones que ha hecho para obtener favorables resoluciones en los importantísimos expedientes elevados a los Centros Directivos a causa de la traída de aguas potables a esta ciudad, de la proyectada habilitación de las factorías militares, recepción de las obras en el templo de Santa María de la Redonda para convertirla en Catedral, aumento de las fuerzas militares que guarnecen esta plaza, cesión del exconvento de la Merced, y otras muchas que sería prolijo enumerar...» «El Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la M. N. y M. L. ciudad de Logroño, en sesión del día 27 de octubre de 1888, declaró por unanimidad HIJO PRE DILECTO de esta población a don Amós Salvador y Rodríguez, por eminentes servicios prestados a la misma».

Contestación oficial del distinguido.— «Excmo. señor: Al recibir ahora la preciosa lámina donde va inscrito el honroso Título de "Hijo Predilecto" de esa ciudad, que el Excmo. Ayuntamiento de su digna presidencia me había distinguido, así

como la copia certificada del acta en que consta su acuerdo, me es forzoso repetir algo de lo que ya dije al serme comunicado de palabra el día 28 de octubre del pasado año. Entonces, como ahora, me era imposible traducir en signos exteriores los sentimientos que henchían mi alma; pero hablaba por mí en aquella inolvidable entrevista la emoción que sentía y que todos sentimos cuando, humedecidos los ojos, se cruzaban nuestros brazos para estrechar con las antiguas amistades, el amor común que a nuestro pueblo tenemos. ¡Qué hacer ahora, sólo conmigo mismo, extrañando la ausencia de quienes saben adivinarme y forzado a escribir en el papel lo que sólo se graba con trozos de gratitud en el espíritu! ¡Cómo decir la estimación en que tengo la altísima honra que recibo! Convertido en verdadera pasión el cariño que siempre he tenido al pueblo donde nací y que abriga los recuerdos y los restos de cuanto me ha sido grato y amable, era la mayor de mis ambiciones ser digno hijo suyo y tenido por bueno entre los logroñeses. Bastaba a mi ambición — porque ésta la he tenido — no que me distinguieran los hombres, sino los conciudadanos; y no para que me asignaran un lugar preeminente entre ellos, sino porque reconocieran la sinceridad con que había de interesarme, como el mejor de ellos en la prosperidad de nuestro pueblo. ¡Y si eso bastaba para mi ambición y aún para mi orgullo, cómo no he de estimar sobrada y excesiva honra la de ser tenido, no ya como buen hijo de Logroño, sino como Hijo Predilecto suyo! Y aun se acrecienta esa honra cuando pienso en lo excepcional de la persona que hoy lleva ese título conmigo, y cuando miro que de los nacidos en la población, soy, acaso, el primero y único en recibir honor tan alto y distinguido. De hoy en adelante, y pues nada me queda por ambicionar, emplearé la vida que me reste en hacerme digno de llevar ese inestimable y lisonjero título. ¡Lástima grande que no pueda yo grabar en la lámina donde consta la distinción que se me hace, el agradecimiento con que la recibo, para que no me quedara el desconuelo de pensar que ha de vivir aquélla más que ésta! Abrigo, sin embargo, la esperanza de prolongarla, por el respeto con que han de mirarla y conservarla mis hijos, en su día, recordando a su padre.—Dios guarde a V. E. muchos años. — Madrid, 1.º de marzo de 1889. — Amós Salvador—Excmo. Sr. Alcalde de Logroño».

Por fracaso de la iniciativa se prescinde de publicar interesantes cartas recibidas en 1894, tratando de gestiones para la prolongación del ferrocarril Anglo-vasco (Bilbao a Vitoria, por Durango) hasta Logroño, firmadas por el logroñés don Sixto Mario Soto, ingeniero militar, el Marqués de Casa-Torre, Diputado por Durango, y don Isidoro Sáenz de Santa María, Diputado Provincial de Álava.

Se trata en 1903 del resurgir del ferial de ganados cuya empresa mueve el deportista logroñés don Alejandro Michel Osma. De sus gestiones tratan las cartas que siguen y data del año siguiente la actual feria anual de febrero.

«Senado.— Madrid, 19 mayo 1903.— Sres. D. Francisco de Paula Marín y D. Alejandro Michel. Mis queridos amigos Me apresuro a deciros en contestación a vuestra carta y B. S. M., que siempre estoy dispuesto a cooperar en cuanto en beneficio de mi pueblo redunde. La rapidez de la solicitud y el desconocimiento del asunto en detalle, me impiden hacer ofrecimientos más concretos, limitándome a expresar en términos generales mi ya conocida afición a las cosas logroñesas, pero como espero estar en ésa en la época a que os referís y conocer entonces más concretamente vuestros deseos y el carácter de la empresa, me limito ahora a lo expuesto.— Muy cariñosamente os abraza vuestro afmo. amigo, Amós Salvador».

«El Diputado a Cortes por Santo Domingo de la Calzada. Sr. D. Alejandro Michel Osma.— Muy Sr. mío y de toda mi consideración: Tengo el honor de acusar a usted recibo de su apreciable carta, que el Alcalde de Logroño me ha remitido, y desde luego le ofrezco a usted hacer lo que esté a mi alcance respecto del asunto a que se refiere, y en el cual le deseo el éxito más satisfactorio.—Y queda a sus órdenes con la consideración más distinguida su afmo. S. S. q. b. s. m., M. Villanueva».

Otras cartas llevan las firmas de los Senadores Marqués de Luque, Juan Baustista Tejada y Marqués de Reinosa, y los Diputados Donato Gómez Trevijano y Félix de Iurriaga. Todas aplauden la iniciativa, anuncian envíos de su contribución para premios y ofrecen su apoyo oficial.



Siendo su preocupación constante la elevación del nivel cultural de Logroño, a sus diligencias se deben la creación del

Museo de Reproducciones artísticas y el incremento del fondo de la Biblioteca provincial con unos cuatro mil volúmenes en la sección que lleva su nombre. Se fechan en varios años sus cartas escritas al servicio de estos fines, y figura como su empresa más personal y definidora la Escuela Industrial y de Artes y Oficios como en parte se dá a conocer siguiendo el orden cronológico establecido.

«El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. — Excmo. Sr. D. Amós Salvador. Mi distinguido amigo: Tengo el gusto de participar a usted que con fecha 16 del actual he ordenado que se ampliara todo lo posible la colección que en 21 de julio último le fué concedida al Museo de Reproducciones artísticas de Logroño.—Es cuanto por complacer a usted ha podido hacer su afmo. amigo q. b. s. m., L. Domínguez Pascual.—Hoy, 18-1-904».

«Senado. Particular. Madrid, 30 junio 1904.—Querido Isidro: Ya hay preparada otra colección de estatuas para el Museo de reproducciones. Te enviaré como antes el presupuesto del embalage, puesto que el Ayuntamiento no se negará a abonar esos gastos como de costumbre, siendo tan en beneficio de la cultura del pueblo. Pero te lo aviso para que lo dejes acordado, si te vas a Panticosa. A todos os abraza vuestro, Amós».

«El Ministro de Hacienda. 4 abril 1906.—Querido Isidro: Tengo dispuesto un nuevo envío de estatuas con destino al Museo de Reproducciones de esa ciudad, y desearia que el Ayuntamiento acordase lo que en otras ocasiones analogas, pues he hecho iguales gestiones cerca del Marqués de Luque.—Te quiere tu tío, Amós.—Me refiero al pago de embalage».

«Senado.—Particular.—Madrid, 19 abril 1909.—Querido Alfredo: Escribí al hijo de Luque, para ver si quería hacer los transportes de los cuadros y estatuas como su padre, y me contesta que lo siente mucho, pero que no puede. Aunque sin esperanzas, haré un último esfuerzo con la Dirección del Mediodía a ver si conseguimos algo de rebaja de transportes de las dos líneas, o por lo menos, de la suya. ¿Y si no consigo nada, cómo las envío? A la carta que te escribí sobre esto hace días, nada has contestado a tu amigo, Amós».

Efecto de una reorganización del Ejército es el traslado a San Sebastián del Regimiento de Ingenieros de esta guarnición.

Los valedores de la provincia gestionan se destine otro de nueva creación y al no ser posible se compensa con el destino a esta plaza del Regimiento de Infantería de Cantabria.

«El Diputado a Cortes por Santo Domingo de la Calzada. Sr. D. Francisco Íñiguez.— Mi querido amigo: Recibido un telefonema e inmediatamente me puse de acuerdo con D. Miguel Salvador, Diputado por esa capital, y con su hermano D. Amós, Jefe liberal de la provincia, para hacer todo lo que sea posible y necesario a fin de que no se realice el perjuicio que amenaza a Logroño, o en todo caso un remedio.— Ya sabe usted, y lo mismo la Corporación de su digna presidencia, que tienen siempre a sus órdenes a su afmo. amigo S. S. q. b. s. m., Miguel Villanueva. Madrid, 7-7-910».

«El Diputado a Cortes por Logroño. — Madrid, 7 de julio de 1910.— Querido Paco: Recibí ayer tu telefonema y hablé con el Ministro de la Guerra. Éste me dijo que la salida del Regimiento de Ingenieros obedecía a un plan general de organización de fuerzas y que no era posible variarlo; pero que insistía en que el nuevo Regimiento que reforme lo formará ahí. Siento mucho que mis esfuerzos no hayan conseguido lo que deseas y deseaba yo. Pronto iré ya por ahí. Da muchos besos a Javierito, un abrazo a María Ana y a tu madre, recuerdos a los demás, y sabes te quiere tu tío, Miguel».

«Ministerio de la Guerra.— El General Jefe de la Sección de Ingenieros.— Excmo. Sr. D. Amós Salvador.— Mi muy querido amigo: Mi ausencia de esta Corte desde primeros de julio y el alejamiento absoluto en que he permanecido, respecto a mis asuntos oficiales y particulares, por dedicarme al restablecimiento de mi salud, no repuesta del todo aún, han motivado el que no haya contestado antes a sus muy gratas del 18 del pasado y 12 del actual, pues éstas han llegado a mi poder a mi regreso. A su primera carta, con la cual recibo el "Diario de Sesiones", que con sumo gusto he leído, sólo he de decirle que estoy yo tan interesado como usted en la cuestión del Regimiento de Ingenieros para Logroño, y ojalá tuviera el empuje que yo quisiera. En cuanto al expediente relacionado con el mercado en domingo, puede usted estar seguro que lo veré tan pronto como normalice mi vida, reiterándole mis mejores propósitos en pro del mencionado asunto. Deseando pase usted un buen

veraneo se repite suyo buen amigo que de veras le quiere y abraza, José Marv.—21 agosto 1910».

* * *

Entre el 30 o 31 de mayo de 1909 comunic el Ingeniero municipal haberse producido una grieta peligrosa para su seguridad en el dique de tierra del Pantano de la Grajera. En oficio de 6 de junio que se reproduce explica el carcter de la avera y los riesgos que implica. Pudo ser catastrfica para la ciudad lo que se evit con el activo concurso de autoridades, tcnicos y las fuerzas de la guarnicin y de la Guardia Civil.

Se recibieron, entre otras, las cartas siguientes a este oficio:
«Obras Municipales. Ingenieros. Urgente. — Tengo el sentimiento de comunicarle que a pesar de haber tomado en el Pantano de la Grajera, con motivo de la avera sufrida en el dique, y que tuve el honor de manifestarle el da 31 del pasado, todas aquellas disposiciones adecuadas para evitar el rompimiento del macizo de contencin, sin embargo dada la naturaleza de las causas, que son interiores y por lo tanto inevitables, en la noche de ayer ha sufrido el dique en su parte central un corrimiento de cerca de dos metros, derrumbando la caseta de toma de aguas y dando origen como consecuencia, a un agrietamiento en todo su espesor, que le pone en inminente peligro. Como por la naturaleza de la obra, no se pueden tomar disposiciones que tiendan a asegurar las mismas, pues para reconstruir y reparar el dique se precisa dejar en seco el Pantano y por el nico sitio posible de dar salida a aqulla es por el acueducto, que en la actualidad est abierto, tardando 30 das prximamente en conseguir el fin deseado, entendemos, que por el peligro que puede acarrear a los vecinos que viven en las afueras de la ciudad, en primer lugar, la evacuacin rpida del pantano, si el dique, despus de su corrimiento, no contiene el empuje de las aguas, debe V. S. proceder a prevenirles y tomando aquellas otras disposiciones que vengan a asegurar a los seres vivientes de todas clases.—Dios guarde a V. S. muchos aos.—Logroo, 6 junio 1909.—El Ingeniero, Juan Casado.—Seor Alcalde de la ciudad de Logroo».

«El Diputado a Cortes por Santo Domingo de la Calzada.—Madrid, 8 de junio de 1909.—Sr. D. Alfredo Muoz, Alcalde Constitucional.—Logroo.—Mi querido amigo: No quiero que falte la expresin de mi profunda pena ante la desdicha que aflige a Logroo, cuya desgracia provoca en toda Espaa la

más viva y sincera simpatía. Le ruego la haga constar y me parece inútil decir a usted que estoy incondicionalmente al lado de Logroño y a sus órdenes, su buen amigo, M. Villanueva».

* * *

Sobre la obra cumbre de don Amós, el edificio para la Escuela Industrial y de Artes y Oficios, no quedan, en su voluminoso expediente, pruebas directas, cartas o comunicaciones de su puño y letra y con su peculiar gracejo, que demuestren el ahincado y tenaz empeño que puso en el logro y al servicio de una aspiración fundamental: a la elevación del rango cultural de Logroño. Hay varias referencias de ser suya la iniciativa, y prueba de corresponderle la decisión son las siguientes copias documentales. Define la necesidad de la Escuela, y con acierto atisba su porvenir el siguiente oficio de su Director dirigida al Ayuntamiento en 3 de marzo de 1911.

«Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Logroño.— Excmo. Sr.: La reforma llevada a cabo en las Escuelas de Artes e Industrias por el R. D. de 16 de diciembre del año último, divide a éstas en dos clases: unas que se llamarán de Artes y Oficios en las que se darán, precisamente por la noche, las enseñanzas elementales propias para los obreros y las de Arte que cada Escuela pueda establecer según los recursos con que cuente, y otras, llamadas Industriales, en las que se cursarán, con validez académica por parte del Estado, las carreras de Peritos mecánicos, electricistas, químicos, aparejadores, mecánógrafos, etc., de gran porvenir el día en que la industria en España adquiera el desarrollo a que la invita la riqueza de nuestro país en recursos naturales. Por virtud de ese Decreto, y no teniendo esta Escuela de Logroño desde su creación en 1886 más enseñanzas que la nocturna para obreros, llamada estaba a quedarse en Escuela de Artes y Oficios, con sólo aquella más o menos ampliada si a tiempo no hubiese intervenido esa mano tutelar que sin excepción, se tiende sobre todo cuanto significa beneficio por este pueblo, la del Excmo. Sr. D. Amós Salvador, consiguiendo para ella lo que sólo han logrado otras tres más de las treinta oficiales que existen, Cádiz, Zaragoza y Sevilla, y esto porque contribuyen a su sostenimiento las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos respectivos, es a saber, que lo sea Industrial y de Artes y Oficios. Inútil es encarecer a una Corporación tan ilustrada como aquella a quien tengo el honor de dirigirme, la trascendencia tan grande de esta resolución; sin

perder en nada la enseñanza de los obreros, muy al contrario, aumentándose con la de Gramática Castellana y Caligrafía, va a poseer Logroño un nuevo Centro de enseñanza, en el que todos los jóvenes que tengan vocación por los estudios industriales, podrán a poca costa satisfacer sus anhelos y con pequeños sacrificios pecuniarios, adquirir un título que los habilite y pertreche en la cada día más áspera lucha por la existencia; Centro al que seguramente acudirán individuos de fuera de esta localidad, aumentando así su riqueza e importancia y en que finalmente, si los recursos no escasean, y hay motivos muy fundados para crear que aumenten en lo sucesivo, con los talleres que han de crearse se adquirirá una enseñanza verdaderamente práctica, de la que tan necesitados nos hallamos en España; por poseerla así, vienen a nuestro país del extranjero muchos individuos que acaparan la dirección de nuestras industrias, que se titulan Ingenieros, que el vulgo los tiene por tales y que no son más, científicamente hablando, de lo que han de ser los futuros Peritos de nuestra Escuela. Para que todo esto pueda cumplirse, el Estado ha aumentado bastante la consignación de material y personal de la misma, es de esperar que en Presupuestos sucesivos veamos aumentada una y otra, mas todo resultará en balde si no se cuenta con suficiente local para su establecimiento. Demasiado prolijo sería que me detuviese ahora en enumerar la multitud de dependencias, necesarias en una Escuela Industrial y de Artes y Oficios, basta saber que son más que suficientes para ocupar por completo dos pisos de regular extensión de un edificio hecho exprofeso para ella, y si esa Excma. Corporación pudiera proporcionarlo, habría prestado un beneficio incalculable a la cultura del pueblo que tan dignamente administra. Mientras tanto, si el estudio de los Peritajes siquiera no se den por ahora todos, probablemente los mecánicos y electricistas, ha de empezar el 1.º de octubre del año corriente, es de absoluta necesidad que se ponga a disposición de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de esta Ciudad el local que en la actualidad ocupa la Escuela elemental de niños que dirige don Jenaro Millán. Con éste y haciendo en el patio o sótanos, según dictaminara el Arquitecto correspondiente los dos talleres de forja y electricidad como más necesarios al principio, podría comenzarse la enseñanza, siempre de modo provisional y con multitud de deficiencias que el personal abnegadamente soportaría, en espera de un edificio propio o de una ampliación de local todavía mayor. Siendo la instalación de talleres y muy costosas, la Junta de

Profesores que inmerecidamente presido ha acordado emplear la mayor parte de la consignación que para material recibe del Estado, en la adquisición de máquinas e instrumentos con destino a dichos talleres, lo que hace imposible que la Escuela soporte los gastos de la obra de fábrica que los mismos exigen. Por todo lo cual tengo el honor de solicitar de V. E. que, a no ser que por ese Excmo. Ayuntamiento, se nos consiga local propio y capaz para la enseñanza Industrial y de Artes y Oficios, y de todas maneras, en tanto se arreglaba o construía éste, se digne acordar: 1.º El ceder a esta Escuela el local de la Escuela de niños que ocupa el ala poniente del edificio del Instituto; y 2.º Ejecutar por su cuenta las obras de fábrica que originen las instalaciones de talleres. Dios guarde a V. E. muchos años. -- Logroño, 3 Marzo de 1911. -- El Director. -- Manuel Pérez Ordoño. -- Señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital».

Diligente el Ayuntamiento, el día 7 de este mes oficia al Ministerio de Instrucción Pública ofreciendo los terrenos necesarios para construir la Escuela, y el día 14 se publica la R. O. disponiendo la creación provisional de la Escuela Industrial, y aceptando la oferta del Ayuntamiento. Otra R. O. de 1.º de abril dispone que sea éste quien elija el solar. Ambas disposiciones llevan la firma de D. Amós, como Ministro.

No tanta celeridad adquiere el expediente pues hasta el 21 de septiembre de 1914 no se inauguran las obras, cuya primera piedra colocó el hijo predilecto de Logroño como su promotor y gestor. Parte de sus gestiones en el curso del papeleo, explican estas cartas únicas conservadas: (Apostilla de D. Amós) «Dime cuando recibes esa comunicación. Te abraza tu tío Amós». «El Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes. - Excmo. Sr. D. Amós Salvador. - Querido Amós: Aún no se ha publicado el concurso de proyectos para la Escuela de Artes e Industrias de Logroño, pero está al despacho la comunicación, trasladando al Alcalde de aquella Capital el informe de la Junta facultativa de Construcciones civiles para que amplíe detalles en el plano del terreno ofrecido en que ha de construirse la nueva Escuela. Activaré cuanto de mí dependa el asunto, pues ya sabes la satisfacción grande que siempre tiene en poderte complacer tu afmo. y buen amigo. -- Natalio. -- Julio 28, 911».

(Apostilla de D. Amós). «Lo recomienda al Director. -- tu apr.º amigo. -- Amós Salvador» «El Ministerio de la Gobernación. -- Particular. -- 17 - 6 - 912. -- Excmo. Sr. D. Amós

Salvador. — Querido Amós : En mi deseo de procurar complacerte, en el interés que me expresas en tu grata de anteayer, por la instancia del Alcalde de Logroño pidiendo autorización para ceder al Estado los terrenos para la Escuela de Artes e Industrias he ordenado a la Dirección general de Administración active el despacho de la misma, para ver lo que me es posible hacer en obsequio a tus deseos. — Sabes te quiere tu buen amigo, (N.) Barroso».

«El Interventor general de la Admón. del Estado. — Excelentísimo Sr. D. Amós Salvador. — Mi querido amigo y jefe: Con esta fecha ha tenido ingreso en esta Intervención general la consulta de Instrucción pública referente a construcción de una Escuela de Industrias en Logroño, cuyo asunto se sirve usted recomendarme con tanto interés en su grata del día 1.º. — Doy orden para que se preste al asunto toda preferencia y quedando en avisarle cuando evacuemos la consulta, se repite de usted con toda consideración, atento afimo. amigo s. s. y sub.º q. b. s. m., J. M. del Prado. — 3 noviembre 913».

Si lento fué el paso de lo burócrata, mucho más sin prisa marchó la construcción. Hasta el punto de que no tuvo la dicha de presenciar la entrega al Estado del edificio, ya que se verificó ésta en 18 de mayo de 1926, y él había fallecido en 4 de noviembre de 1922.

* * *

Es circunstancia nuestra condición de profanos que nos impide enjuiciar sobre el éxito o fracaso de su proyecto de abastecimiento de aguas potables procedentes de captación subálvea en el cauce del Iregua y jurisdicción de Alberite; es lo cierto que la bandera política hizo clave de la cuestión para atacarle socavando su prestigio político o tratando de conseguirlo al enfrentar a la reforma de su obra la solución de la traída de Toloño. Sirvan los documentos que siguen como aportación informativa.

«Madrid, 25 de octubre de 1910. — Sr. D. Francisco Íñiguez. Mi distinguido amigo: Según convinimos hemos venido Mantecón y yo con el único objeto de hablar con D. Amós acerca del asunto de la ampliación del abastecimiento de aguas de Logroño. Ayer recién llegados tuvimos con él una entrevista durante la cual pusimos especial empeño en poner de manifiesto que nuestra intervención era una garantía de que no se utilizaría

por nadie la satisfacción de una necesidad sentida cada día más vivamente por Logroño, como instrumento de lucha política o local y también que estar en situación de realizar tan importante mejora es una gran suerte para ustedes a quienes tendrán que agradecerlo sus paisanos. En realidad no tuvimos que hacer ningún esfuerzo; desde el primer momento prestó su conformidad a nuestro proyecto (el de Toloño) y ofreció su apoyo incondicional. Salimos muy agradecidos a sus ofrecimientos y al concepto que le merecen nuestros proyectos y nuestras personas pero convencidos de que todo se debe a su evidente interés por Logroño ...y a usted.— Mantecón regresa hoy a Zaragoza, yo lo haré mañana, y muy pronto iremos a ésa para comenzar con actividad los trabajos que ya se han iniciado.— Se repite de usted muy afmo. amigo y a. s. s., q. b. s. m., M. Lorenzo Pardo».

«El Ministro de Fomento.—Particular.—29 de agosto de 1914. — Sr. D. Isidoro Rodríguez.—Mi querido amigo: Tengo el gusto de participarle que según usted desea hago que se recomiende al Consejo de Obras Públicas el pronto despacho del informe que ha de emitir en el expediente de aprovechamiento de aguas incoado por el Ayuntamiento de Logroño, y por mi parte he de tener en cuenta el interés que le inspira su favorable resolución, deseando complacerle.—De usted afectísimo amigo q. s. m. b., J. Ugarte».

«Madrid, 19-9-914. -- El Diputado a Cortes por Logroño.— Sr. D. Natalio Segura.—Mi querido amigo: Ausente de Madrid y del cercano lugar donde paso el verano desde el día 13 del corriente, no he tenido el gusto de leer hasta hoy la atenta carta que con fecha doce me dirige.— Hoy mismo hago la petición del pronto despacho del expediente relativo al proyecto de aprovechamiento de aguas de la Sierra de Toloño, formulado por el Ingeniero de la División Hidráulica del Ebro, D. Manuel Lorenzo Pardo. Muy de veras celebraré que ese Ayuntamiento encuentre facilidades de todo orden para ver realizado en plazo brevísimo proyecto de tan grandísima importancia para Logroño, e incondicionalmente puede contar con la modesta ayuda que pueda prestar su afmo. amigo, Prudencio Muñoz».

«Senado.—Particular.—Logroño, 28 agosto 1914.—Querido Paco: Según carta que acabo de recibir de mi compañero el jefe del Consejo de Obras Públicas D. Juan Alonso Millán, se ha resuelto el asunto de aguas de Logroño como indica la nota que te envía adjunta tu apreciable amigo, Amós Salvador».

«El Ministro de Fomento.—Particular.—Madrid, 2 enero 1916.—E^o. Natalio.—De las obras de la Redonda, ya sabe el Cabildo que lo he trabajado desde que se cerró al culto y que, oportunamente lo tenía resuelto antes de que me lo recomendara. Y de las aguas, podéis estar seguros de que lo resolveré pronto, inspirándome en el bien del pueblo y apoyándome en los dictámenes y pareceres de los técnicos que no sé si serán del gusto de los que lo tienen por cosa facilísima y no ven más solución que una. Que seas muy feliz en el año nuevo ya sabes que te quiere de veras tu apdo. amigo que cariñosamente te saluda, Amós Salvador.

En sesión de 14 de diciembre de 1918. «Dada cuenta de un extenso Informe del Excmo. Sr. D. Amós Salvador sobre el problema de las aguas cuyas conclusiones son las que a continuación se expresan :

1.^o Debe rehacerse la actual traída de aguas casi totalmente arruinada porque es lo más necesario y urgente; porque todos los proyectos de ampliación cuentan con ello, porque sea cualquiera el que se realice, habrá de empezarse por esto; porque los gastos que para la reparación se hagan, no sólo son necesarios y urgentes, sino definitivos, puesto que han de servir para la ampliación cualquiera que sea, y porque vale más tener cincuenta litros por habitante y día bien distribuidos, que nada.

2.^o Para ejecutar esas obras, aunque solamente se trata de reconstruirlas, debe encargarse a un Ingeniero de C. C. P. que por su carrera apropiada y por su responsabilidad técnica, pueda dar al Ayuntamiento la indispensable tranquilidad y la certeza de que da buen empleo a los fondos públicos. Y con mucha más razón sería esa intervención inexcusable, si las circunstancias de momento reclamaran alguna modificación del proyecto primitivo.

3.^o Las aguas deben distribuirse por contador en las casas y por el número de fuentes automáticas y no de caño abierto, estrictamente necesarias, en las calles.

4.^o Deben reponerse las antiguas tarifas, perseguir los grifos clandestinos y suprimir todas las concesiones gratuitas, excepto las del Ministerio de la Guerra, y aun para éstas, debe acudir respetuosamente a este Ministerio exponiendo que la población se ha duplicado y las aguas han disminuido, por lo que es imposible concederlas a caño abierto y se hace preciso su arreglo.

5.^o Que a la par que se administran las aguas potables, al

objeto de hacerlas más productivas, debe hacerse lo mismo con las de riego, para que esos fondos aseguren los capitales que hayan de ser necesarios, tanto para las obras de reparación como para las de ampliación futura. Y 6.º Que la oportunidad o momento de comenzar los trabajos, así como el determinar las cantidades que hayan de invertirse en los diversos periodos, corresponde exclusivamente al Municipio, así como el activar los expedientes para que no sirvan de entorpecimiento o retraso cuando se acuerde la realización de las obras.

Y leído el dictamen de la Comisión de Aguas proponiendo su aprobación y que de conformidad con lo que en ellas se indica, se designe un técnico que estudie la restitución a su pristino estado y el mejoramiento de que es susceptible la actual traída del río Yregua para ejecutar lo que proponga en el caso en que se considere *hacedero y provechoso*».

Por R. O. de 30 de agosto de 1921 se fijan las condiciones de la concesión para mejorar el abastecimiento de aguas de esta Capital con arreglo al proyecto de conjunto redactado por el Ingeniero D. José Sans Soler y aprobado en 28 de abril de 1916. Comprende esta solución la reparación de la galería de toma y de las cañerías de conducción en el actual abastecimiento para dejarlas en condiciones de suministrar el máximo caudal de que sean susceptibles hasta completar los cincuenta litros que la Ley autoriza. Por otra condición se autoriza igualmente al Ayuntamiento para derivar del río Ebro hasta sesenta litros por segundo como complemento para el total abastecimiento de la Ciudad.

Con este proyecto, desarrollado en sus dos componentes en años sucesivos, quedó resuelto hasta estas fechas, en que se estudian nuevas aportaciones, el debatido y zarandeado problema de las aguas potables durante más de medio siglo.

(Continuará)

